

DECRETO REGISTRADO N° ____/

CONCÓN, 19 MAR. 2025

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón.
2. La Ley N°18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
3. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 30 de noviembre 2024.
4. La Ley N° 1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
5. La Ley N° 19.896 que modifica la Ley Orgánica N° 1.263 de la Administración Financiera del Estado.
6. El Decreto Supremo N° 854, que Determina las Clasificaciones Presupuestarias.
7. Regístrese en la plataforma Siaper conforme a la resolución N° 10 del año 2018 y la resolución N° 06 del año 2020, ambas de la Contraloría General de la Repùblica.
8. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
9. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
10. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
11. Decreto Registrado N°761 de fecha 11 de marzo de 2025 que indica contratación de Camila Rosso Tapia.
12. Ordinario N°396 de fecha 13 de marzo del 2025 y recibido en Gestión de Personas que indica modificar fechas de realización de Evaluaciones, por error de digitación en oficio N°361 desde Dideco.

DECRETO:

1.- **RECTIFIQUESE**, las fechas de realización de las Evaluaciones PsicoLaborales para el Programa de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia, estipuladas en el decreto N°761 y en el contrato de la Sra. Camila Rosso Tapia Rut N° [REDACTED]

DONDE DICE: "desde el 10 de febrero hasta el 14 de febrero del 2025".

DEBE DECIR: "desde el 17 de marzo hasta el 21 de marzo del 2025".

2.-**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/ME/ESR/MG/cct
DISTRIBUCIÓN:
• SECRETARÍA MUNICIPAL.
• GESTIÓN DE PERSONAS
• DIDEKO
• REGISTRO SIAPER.
• INTERESADO.



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado